



TERMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN CÁNTALA CON DIDI

La promoción “CÁNTALA CON DIDI” de ASESORÍAS D.F. SA.S. (**en adelante DiDi Food, la Plataforma o la App**) dirigida a usuarios comensales (la “Promoción”) está sujeta a los siguientes términos y condiciones específicos, sin perjuicio de que también aplican los Términos y Condiciones de la aplicación DiDi Food. La promoción se enmarca en el programa de lealtad dirigido a usuarios de la app, esto es usuarios comensales, usuarios repartidores y usuarios restaurantes/tiendas, que busca incentivar la preferencia y uso de la aplicación y se sujeta las siguientes condiciones. Los términos en mayúscula que no estén expresamente definidos acá tendrán el significado que se les asigna en los Términos y Condiciones de DiDi Food:

DEFINICIONES

Usuario comensal activo se define, para efectos de esta promoción, como el Usuario comensal que se registra en la aplicación DiDi Food y desde la misma solicita y realiza su pedido completo a un Usuario Restaurante/Tienda.

I. DINÁMICA

La dinámica y los Términos y Condiciones de la Promoción serán los siguientes:

II. Requisitos de elegibilidad

- A. Los usuarios comensales participantes deberán ser personas naturales mayores de 18 años.
- B. Los usuarios comensales participantes deberán tener domicilio y residencia en Colombia.
- C. Los usuarios comensales participantes deberán tener el perfil público de su cuenta de la red social con la que decidan participar durante la vigencia de la promoción.
- D. Los usuarios comensales participantes deberán ser usuarios activos en DiDi Food.
- E. Los usuarios comensales no deberán haber violado los presentes Términos y Condiciones y las de uso de la app de DiDi Food.

III. Dinámica de la promoción

- A. Los Usuarios comensales que deseen participar deberán grabar un video cantando una canción del cantante Manuel Turizo mientras reciben un pedido realizado a un Usuario restaurante/tienda a través de la app de DiDi Food. Posteriormente, deberán publicar este video en Instagram o TikTok usando el hashtag #DiDiLlévameConMTZ y etiquetando a la cuenta de @DiDiColombia. Participaran los videos publicados entre el 11 agosto y el 7 de septiembre de 2025.
- B. El (1) usuario comensal participante que sea seleccionado ganará dos (2) boletas, para asistir al concierto y **Meet & Greet** de Manuel Turizo en Bogotá, Colombia el 27 de septiembre de 2025.

C. Los usuarios comensales participantes serán aquellos quienes hayan subido el video a su cuenta de la red social Instagram o TikTok. No se podrá participar más de una vez con el mismo video.

IV. Elección de los ganadores y comunicación.

A. El día 8 de septiembre de 2025, un comité interno de la app de DiDi Food, conformado por miembros del equipo de marketing, redes sociales y creatividad, calificará el video de los usuarios comensales participantes con base en los siguientes criterios de calificación. No se evaluará la calidad vocal, ni la producción profesional del video.

Criterios de evaluación:

Criterio	Puntos
Creatividad: Se considera que la idea del video sea original, inesperada o divertida.	10
Autenticidad: Se considera que la situación presentada sea genuina y refleja un entusiasmo real.	10
Actitud: Se considera que la persona que canta con energía y entrega y emoción.	10
Relación con la app de DiDi Food: Se considera si se grabó de manera efectiva mientras usaba el servicio de intermediación tecnológica prestado por DiDi Food.	10
Claridad del contenido: Se considera si el video es entendible, visible y escuchable.	10
Total	50

- B. El (1) usuario comensal ganador será aquel que obtenga la mayor calificación en su video. En caso de empate, se elegirá a aquel usuario comensal participante que haya publicado el video primero.
- C. El 9 de septiembre de 2025, DiDi Food contactará al usuario comensal ganador mediante un mensaje privado al perfil de la red social en la que publicó su video “Comunicación privada”.
- D. El 9 de septiembre de 2025 se anunciará al usuario comensal ganador por medio de las redes sociales oficiales de @DiDiColombia “Comunicación pública”.
- E. Si el usuario comensal ganador no ha contestado a la “Comunicación privada” en las siguientes 12 horas de la “Comunicación pública”, DiDi Food se reserva el derecho de, a solo su arbitrio y discrecionalidad, otorgarle el premio al siguiente usuario comensal participante con la mayor puntuación.

V. Sobre el premio de la promoción

- A. Como premio de la Promoción al Usuario comensal ganador se le otorgará:
 - 1. Dos (2) boletas - una (1) para el usuario comensal ganador y otra (1) para su acompañante- para asistir al concierto y **Meet & Greet** de Manuel Turizo en Bogotá, Colombia el 27 de septiembre de 2025 “el Evento”.
 - 2. Transporte compartido desde el Punto de Encuentro o el hotel hasta el Evento.

El “Punto de Encuentro” será informado por DiDi Food al usuario comensal ganador residente de Bogotá cuando responda a la Comunicación Privada.

- 3. Tiquetes de avión en clase turista para el usuario comensal ganador y su acompañante desde su ciudad de origen hasta Bogotá y desde Bogotá hasta su ciudad de origen. Estos tiquetes tienen derecho a un artículo personal y una maleta de cabina, según los términos y condiciones de la aerolínea.

La ciudad de origen debe ser la misma para el usuario comensal ganador y su acompañante.

Este numeral únicamente aplica si el usuario comensal ganador no reside en Bogotá.

- 4. Transporte compartido o individual terrestre, según disponibilidad, desde el aeropuerto hasta el hotel y desde el hotel hasta el aeropuerto.

Este numeral únicamente aplica si el usuario comensal ganador no reside en Bogotá.

- 5. Alojamiento 2 noches y 3 días en un hotel, a elección de DiDi Food, en habitación compartida.



Este numeral únicamente aplica si el usuario comensal ganador no reside en Bogotá.

6. \$40.00US TRM del día por día por persona -usuario comensal ganador y acompañante- para cubrir alimentos básicos (desayuno, comida y cena estándar).

Este numeral únicamente aplica si el usuario comensal ganador no vive en Bogotá.

- B. El 27 de septiembre, una vez, el usuario comensal ganador y su acompañante sean recogidos en el hotel o en Punto de Encuentro por un representante de DiDi Food para ser llevados al Evento, este último le entregará al usuario comensal ganador las dos (2) boletas para el concierto y **Meet & Greet** de Manuel Turizo.
- C. El premio es indivisible.
- D. No se incluyen recordatorios, propinas ni ningún otro gasto o artículo que no esté expresamente mencionado en esta Promoción.

VI. Privacidad y protección de datos personales

- a. Tratamiento de datos personales del Usuario Comensal:

DiDi tratará los datos personales del Usuario Comensal derivados de la presente Promoción de conformidad con el Aviso de Privacidad de DiDi Food, disponible en <https://privacy-center.didiglobal.com/CO/privacy-notice> teniendo en cuenta el proceso de registro en la aplicación que realizó el Usuario Comensal al registrarse en la aplicación.

Adicionalmente, y de manera particular, el Usuario Comensal consiente expresamente que sus datos personales, consistentes en: (i) la confirmación de que cumple con los requisitos de elegibilidad señalados en la sección A de los presentes Términos y Condiciones; (ii) su imagen, voz y todos aquellos datos personales que se deriven de la grabación del video mencionado en la sección A de los presentes Términos y Condiciones; (iii) su usuario, nombre, otro datos o información publicada en sus redes sociales de Instagram®, Tik Tok® o Facebook®, serán utilizados para los fines de la Promoción propuestos en los presentes Términos y Condiciones, más concretamente, la elegibilidad del Usuario Comensal, la selección y calificación de los videos y la republicación de los videos en las redes sociales oficiales de DiDi Food.

VII. Autorización de uso de imagen

Mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones los Usuarios Comensales autorizan expresamente a **Asesorías DF S.A.S.** y/o a cualquiera de sus matrices, filiales,



subsidiarias, relacionadas y/o licenciatarias (“Empresa o DiDi Food”) a utilizar las fotografías, videos, grabaciones y audios con la imagen de los Usuarios Comensales participantes de la Promoción contenida el video requerido para la presente Promoción y en las grabaciones de la experiencia de los Usuarios Comensales ganadores que asistan al concierto de Manuel Turizo durante todo el concierto.

De acuerdo a lo señalado por las normas de Protección de Datos, DiDi Food cuenta con la autorización y consentimiento expreso de los Usuarios Comensales para el uso, reproducción, transmisión de la Imagen y datos personales que de ellos se desprenda, ya sea impreso, electrónico, en todos los formatos, soportes y canales conocidos o que en adelante se desarrollen, señalando de forma enunciativa más no limitativa televisión abierta, televisión de paga, internet, Facebook®, Instagram®, X®, YouTube® y otras redes sociales, medios impresos, entre otros, en cualquier número de copias y sin límite en cuanto al tiempo, forma y frecuencia de uso; lo anterior, sin necesidad de notificación adicional, con o sin atribución, y sin que medie permiso o pago toda vez que es deseo de los Usuarios Comensales que esta autorización y consentimiento sea voluntario, así como la fijación de los mismos en proyecciones, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario que se utilizará única y exclusivamente para los fines aquí señalados.

La autorización que otorgan los Usuarios Comensales no tiene ámbito geográfico determinado por lo que los derechos de explotación, o partes del mismo, podrán ser utilizados para los fines antes descritos, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase. Asimismo, los Usuarios Comensales renuncian a recibir de la Empresa o de cualquier otro tercero, incluyendo sus matrices, filiales, subsidiarias y licenciatarios autorizados, cualquier tipo de remuneración o derecho económico sobre los derechos patrimoniales derivados del derecho a la Imagen.

Los Usuarios Comensales entienden que DiDi Food no respalda ni asume responsabilidad alguna por las opiniones, las ideas, los consejos o las recomendaciones enviados o publicados por usuarios de redes sociales a través de las cuales se explote la Imagen.

Los Usuarios Comensales garantizan a su vez, eximir de responsabilidad a DiDi Food y sus matrices, subsidiarias y afiliadas, y a cada uno de sus respectivos empleados y directivos, frente cualquier demanda, pérdida, responsabilidad, reclamo o gasto (incluidos los honorarios de abogados), que sean presentados por un tercero, que se deriven o estén relacionados con el uso y explotación que realiza en relación con la Imagen, siempre y cuando se realice bajo los términos aquí establecidos. A su vez, acepta no exigir el cumplimiento de cualquier derecho patrimonial, accesorio o similar en cuanto al contenido generado, en contra de DiDi Food sus licenciatarios, distribuidores, agentes, representantes y demás usuarios autorizados, y acuerdo obtener el mismo compromiso de otras personas que pudieran ostentar tales derechos.

La autorización se considera irrevocable y total y no está sujeta a limitación temporal en la medida en que así lo permitan las leyes aplicables. Reconocen y aceptan los Usuarios Comensales que no han recibido ni recibirán ninguna remuneración por el uso que DiDi Food, sus empresas matrices, subsidiarias y afiliadas o licenciatarios autorizados hagan



sobre la Imagen. La autorización que aquí se concede es exclusiva y perpetua bajo los términos aquí establecidos en la medida permitida por las leyes.

Para todo aquello que no esté regulado en el presente documento, se entenderá regulado por el contenido del Aviso de Privacidad disponible en <https://privacy-center.didiglobal.com/CO/privacy-notice>

- VIII. Esta promoción es válida únicamente entre las 00:01 a.m. del día 11 de agosto de 2025 hasta las 11:59 p.m. del día 7 de septiembre de 2025. (“Periodo de vigencia”)
- IX. La Promoción será válida para Usuarios registrados en la aplicación DiDi Food y a quienes esta Promoción les aparece en la aplicación DiDi Food. La “Promoción” es válida solo en Colombia.
- X. Hay un (1) premio disponible.
- XI. En caso de cualquier inconveniente, el Usuario puede remitir sus dudas y consultas a través de la aplicación de DiDi Food, seleccionando la opción "Ayuda".
- XII. La Promoción es aplicable solo para Usuarios Comensales que cumplan con los requisitos establecidos en este documento. No se considerarán participaciones válidas aquellas que no cumplan con las condiciones mencionadas.
- XIII. La Promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por la Red Social, y no está asociada de ninguna manera a dichas plataformas. Por lo tanto, la Red Social no tendrá responsabilidad alguna en relación con la misma.
- XIV. La Promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Manuel Turizo. Por lo tanto, Manuel Turizo no tendrá responsabilidad alguna en relación con la misma.
- XV. DiDi Food se reserva el derecho de cancelar la entrega y validez del Premio en caso de cualquier tipo de sospecha de fraude, abuso de derecho o mala fe por parte del Usuario.
- XVI. DiDi Food se reserva el derecho a descalificar a cualquier Usuario que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de "hackers" o "caza promociones".
- XVII. DiDi Food se reserva el derecho de eliminar a cualquier Usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal de la Promoción.
- XVIII. DiDi Food pretende que todos los Usuarios Comensales participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las condiciones descritas en estos términos y condiciones. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos términos y condiciones dará lugar a la descalificación y anulación del Usuario de cualquier promoción futura.
- XIX. DiDi Food se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones, así como modificar, suspender, terminar anticipadamente o prorrogar la Promoción mediante previa notificación a través de los mismos medios de comunicación utilizados para dar a conocer esta Promoción.
- XX. De manera supletoria a estos términos y condiciones de la Promoción, le serán aplicables también los Términos y Condiciones de Uso de la Aplicación, que estén vigentes durante la relación entre la empresa y el Usuario.



- XXI. La renuncia o cancelación por transcurso de la vigencia a alguna de los Premios, cualquiera que sea la razón, no dará derecho al Usuario Comensal a ningún tipo de compensación. Bajo ninguna circunstancia será canjeable por dinero o bienes de otra índole. El Premio es personal y no será transferible ni endosable a favor de terceros.
- XXII. DiDi Food asume responsabilidad únicamente en las actividades que le corresponde de conformidad con las mecánicas anteriormente descritas. No será responsable por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar el Premio recibido ni los que eventualmente se generen a cualquier Usuario por su participación en la Promoción.
- XXIII. El Usuario comensal ganador reconoce que deberá contar con toda la documentación necesaria para realizar el viaje y será el único responsable de cumplir con los requisitos exigidos por las autoridades correspondientes, sin que exista obligación alguna por parte de DiDi Food de realizar trámites o asumir costos derivados del incumplimiento de dichos requisitos. Bajo ninguna circunstancia DiDi será responsable por la pérdida de los vuelos responsabilidad del Usuario comensal ganador.
- XXIV. DiDi Food no será responsable por retrasos o cancelaciones de vuelos o transportes. Cambios climáticos o condiciones adversas. Servicios deficientes o distintos a los esperados por parte de prestadores de servicios turísticos (hoteles, aerolíneas, agencias de viajes, etc.).
- XXV. Los asuntos no especificados por los presentes términos y condiciones serán resueltos por DiDi Food de manera definitiva e inapelable.
- XXVI. DiDi tiene el derecho de revisar cada una de las órdenes solicitadas a través de la plataforma para identificar la correcta realización de los mismos en el marco de la Promoción. En caso de encontrar algún comportamiento fraudulento, el servicio podrá ser calificado como inválido y DiDi se encontrará facultado a bloquear al Usuario o expulsarlo de la aplicación.
- XXVII. Para acceder a la Promoción, el Usuario no puede violar los términos y condiciones ni demás reglas o políticas de DiDi Food. Cualquier intento de fraude o mal uso de la aplicación detectado por el sistema supondrá el bloqueo definitivo del Usuario, sin derecho alguno bajo la Promoción, todo sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciar DiDi. El Usuario no deberá permitir el uso indebido de su perfil para efectos de la Promoción. Esto se considerará como una conducta fraudulenta conforme a los numerales anteriores.
- XXVIII. Esta Promoción está sujeta, en lo que corresponde, a los Términos y Condiciones de la aplicación DiDi Food, incluyendo, aunque no restringido a, ley aplicable y jurisdicción.

DiDi Food.



TERMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN CÁNTALA CON DIDI

La promoción “CANTALA CON DIDI” de DiDi Mobility Information Technology Pte. Ltd. (**en adelante DiDi, la Plataforma o la App**) dirigida a usuarios arrendatarios que consiste en una Promoción en donde podrán ganar premios (la “Promoción”) está sujeta a los siguientes términos y condiciones específicos, sin perjuicio de que también aplican los Términos y Condiciones de la aplicación DiDi. La promoción se enmarca en el programa de lealtad dirigido a usuarios de la app, esto es usuarios arrendatarios y usuarios arrendadores que busca incentivar la preferencia y uso de la aplicación y se sujeta las siguientes condiciones. Los términos en mayúscula que no estén expresamente definidos acá tendrán el significado que se les asigna en los Términos y Condiciones de DiDi:

DEFINICIONES

Usuario arrendatario activo de la aplicación se define como aquel que está registrado en la aplicación DiDi Pasajero, tiene un método de pago añadido (Efectivo o Tarjeta de crédito) y puede realizar solicitudes sin restricción.

XXIX. DINÁMICA

La dinámica y los Términos y Condiciones de la Promoción serán los siguientes:

A. Requisitos de elegibilidad

- a. Los usuarios arrendatarios participantes deberán ser personas naturales mayores de 18 años.
- b. Los usuarios arrendatarios participantes deberán tener domicilio y residencia en Colombia.
- c. Los usuarios arrendatarios participantes deberán tener el perfil público de su cuenta de la red social con la que decidan participar durante la vigencia de la promoción.
- d. Los usuarios arrendatarios participantes deberán ser usuarios activos en DiDi Arrendatario.
- e. Los usuarios arrendatarios no deberán haber violado los presentes Términos y Condiciones y lo de uso de la app de DiDi Arrendatario.

B. Dinámica de la promoción

- a. Los usuarios arrendatarios que deseen participar deberán grabar un video cantando una canción de Manuel Turizo durante un arrendamiento solicitado a través de la app de DiDi. Posteriormente, deberán publicar este video en Instagram, TikTok o Facebook usando el hashtag **#DiDiLlévameConMTZ** y **etiquetando a la cuenta**



de @DiDiColombia. Participaran los videos publicados entre el 11 agosto y el 7 de septiembre de 2025.

- b. Los dos (2) usuarios arrendatarios participantes que sean seleccionados ganarán dos (2) boletas cada uno para asistir al concierto y **Meet & Greet** de Manuel Turizo en Bogotá, Colombia el 27 de septiembre de 2025.
- c. Los usuarios arrendatarios participantes serán aquellos quienes hayan subido el video a su cuenta de la red social Instagram o TikTok. No se podrá participar más de una vez con el mismo video.

B. Elección de los ganadores y comunicación.

- a. El día 8 de septiembre de 2025, un comité interno de la app de DiDi, conformado por miembros del equipo de marketing, redes sociales y creatividad, calificará el video de los usuarios arrendatarios participantes, con base en los siguientes criterios de calificación. No se evaluará la calidad vocal, ni la producción profesional del video.

Criterios de evaluación:

Criterio	Puntos
Creatividad: Se considera que la idea del video sea original, inesperada o divertida.	10
Autenticidad: Se considera que la situación presentada sea genuina y refleja un entusiasmo real.	10
Actitud: Se considera que la persona que canta con energía y entrega y emoción.	10
Relación con la app de DiDi: Se considera si se grabó de manera efectiva mientras usaba el servicio de intermediación tecnológica prestado por DiDi.	10
Claridad del contenido: Se considera si el video es entendible, visible y escuchable.	10
Total	50

- b. Los dos (2) usuarios arrendatarios ganadores serán aquellos que obtengan la mayor calificación en su video. En caso de empate, se elegirá a aquel usuario arrendatario participante que haya publicado el video primero.
- c. El 9 de septiembre de 2025, DiDi contactará a los usuarios arrendatarios ganadores mediante un mensaje privado al perfil de la red social en la que publicó su video “Comunicación privada”.
- d. El 9 de septiembre de 2025 se anunciará a los 2 usuarios arrendatarios ganadores por medio de las redes sociales oficiales de @DiDiColombia “Comunicación pública”.
- e. Si el usuario arrendatario ganador no ha contestado a la “Comunicación privada” en las siguientes 12 horas de la “Comunicación pública”, DiDi se reserva el derecho de, a solo su arbitrio y discrecionalidad, otorgarle el premio al siguiente usuario arrendatario participante con la mayor puntuación.

C. Sobre el premio de la promoción

- a. Como premio de la Promoción a los Usuarios arrendatarios ganadores se les otorgará:
 - 1. Dos (2) boletas - una (1) para el usuario arrendatario ganador y otra (1) para su acompañante- para asistir al concierto y **Meet & Greet** de Manuel Turizo en Bogotá, Colombia el 27 de septiembre de 2025 “el Evento”.
 - 2. Transporte compartido desde el Punto de Encuentro o el hotel hasta el Evento.

El “Punto de Encuentro” será informado por DiDi al usuario arrendatario ganador residente de Bogotá cuando responda a la Comunicación Privada.

- 3. Tiquetes de avión en clase turista para el usuario arrendatario ganador y su acompañante desde su ciudad de origen hasta Bogotá y desde Bogotá hasta su ciudad de origen. Estos tiquetes tienen derecho a un artículo personal y una maleta de cabina, según los términos y condiciones de la aerolínea.

La ciudad de origen debe ser la misma para el usuario arrendatario ganador y su acompañante.

Este numeral únicamente aplica si el usuario arrendatario ganador no reside en Bogotá.

- 4. Transporte compartido o individual terrestre, según disponibilidad, desde el aeropuerto hasta el hotel y desde el hotel hasta el aeropuerto.

Este numeral únicamente aplica si el usuario arrendatario ganador no reside en Bogotá.

- 5. Alojamiento 2 noches y 3 días en un hotel, a elección de DiDi, en habitación compartida.



Este numeral únicamente aplica si el usuario arrendatario ganador no reside en Bogotá.

6. \$40.00US TRM del día por día por persona -usuario arrendatario ganador y acompañante- para cubrir alimentos básicos (desayuno, comida y cena estándar).

Este numeral únicamente aplica si el usuario arrendatario ganador no reside en Bogotá.

- b. El 27 de septiembre, una vez, los usuario arrendatarios ganadores y sus acompañantes sean recogidos en el hotel o en el Punto de Encuentro por un representante de DiDi para ser llevados al Evento, este le entregará a cada usuario arrendatario ganador dos (2) boletas para el concierto y **Meet & Greet** de Manuel Turizo
- c. El premio es indivisible.
- d. No se incluyen recordatorios, propinas ni ningún otro gasto o artículo que no esté expresamente mencionado en esta promoción.

D. Protección de datos personales

- b. Tratamiento de datos personales del Usuario Arrendatario:

DiDi tratará los datos personales del Usuario Arrendatario derivados de la presente Promoción de conformidad con el Aviso de Privacidad de DiDi, disponible en <https://privacy-center.didiglobal.com/CO/privacy-notice> teniendo en cuenta el proceso de registro en la aplicación que realizó el Usuario Arrendatario al registrarse en la aplicación.

Adicionalmente, y de manera particular, el Usuario Arrendatario consiente expresamente que sus datos personales, consistentes en: (i) la confirmación de que cumple con los requisitos de elegibilidad señalados en la sección A de los presentes Términos y Condiciones; (ii) su imagen, voz y todos aquellos datos personales que se deriven de la grabación del video mencionado en la sección A de los presentes Términos y Condiciones; (iii) su usuario, nombre, datos o información publicada en sus redes sociales en sus redes sociales de Instagram ®, Tik Tok ® o Facebook ®, serán utilizados para los fines de la Promoción propuestos en los presentes Términos y Condiciones, más concretamente, la elegibilidad del Usuario Arrendatario, la selección y calificación de los videos y la republicación de los videos en las redes sociales oficiales de DiDi.

E. Autorización de uso de imagen

Mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones los Usuarios Arrendatarios autorizan expresamente a **DiDi Mobility Information Technology Pte Ltd**



y/o a cualquiera de sus matrices, filiales, subsidiarias, relacionadas y/o licenciatarias (“Empresa o DiDi”) a utilizar las fotografías, videos, grabaciones y audios con la imagen de los Usuarios Arrendatarios participantes de la Promoción contenida el video requerido para la presente Promoción.

De acuerdo a lo señalado por las normas de Protección de Datos, DiDi cuenta con la autorización y consentimiento expreso de los Usuarios Arrendatarios para el uso, reproducción, transmisión de la Imagen y datos personales que de ellos se desprenda, ya sea impreso, electrónico, en todos los formatos, soportes y canales conocidos o que en adelante se desarrollen, señalando de forma enunciativa más no limitativa televisión abierta, televisión de paga, internet, Facebook®, Instagram®, X®, YouTube® y otras redes sociales, medios impresos, entre otros, en cualquier número de copias y sin límite en cuanto al tiempo, forma y frecuencia de uso; lo anterior, sin necesidad de notificación adicional, con o sin atribución, y sin que medie permiso o pago toda vez que es deseo de los Usuarios Arrendatarios que esta autorización y consentimiento sea voluntario, así como la fijación de los mismos en proyecciones, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario que se utilizará única y exclusivamente para los fines aquí señalados.

La autorización que otorgan los Usuarios Arrendatarios no tiene ámbito geográfico determinado por lo que los derechos de explotación, o partes del mismo, podrán ser utilizados para los fines antes descritos, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase. Asimismo, los Usuarios Arrendatarios renuncian a recibir de la Empresa o de cualquier otro tercero, incluyendo sus matrices, filiales, subsidiarias y licenciatarios autorizados, cualquier tipo de remuneración o derecho económico sobre los derechos patrimoniales derivados del derecho a la Imagen.

Los Usuarios Arrendatarios entienden que DiDi no respalda ni asume responsabilidad alguna por las opiniones, las ideas, los consejos o las recomendaciones enviados o publicados por usuarios de redes sociales a través de las cuales se explote la Imagen.

Los Usuarios Arrendatarios garantizan a su vez, eximir de responsabilidad a DiDi y sus matrices, subsidiarias y afiliadas, y a cada uno de sus respectivos empleados y directivos, frente cualquier demanda, pérdida, responsabilidad, reclamo o gasto (incluidos los honorarios de abogados), que sean presentados por un tercero, que se deriven o estén relacionados con el uso y explotación que realiza en relación con la Imagen, siempre y cuando se realice bajo los términos aquí establecidos. A su vez, acepta no exigir el cumplimiento de cualquier derecho patrimonial, accesorio o similar en cuanto al contenido generado, en contra de DiDi sus licenciatarios, distribuidores, agentes, representantes y demás usuarios autorizados, y acuerdo obtener el mismo compromiso de otras personas que pudieran ostentar tales derechos.

La autorización se considera irrevocable y total y no está sujeta a limitación temporal en la medida en que así lo permitan las leyes aplicables. Reconocen y aceptan los Usuarios Arrendatarios que no han recibido ni recibirán ninguna remuneración por el uso que DiDi, sus empresas matrices, subsidiarias y afiliadas o licenciatarios autorizados hagan sobre la



Imagen. La autorización que aquí se concede es exclusiva y perpetua bajo los términos aquí establecidos en la medida permitida por las leyes.

Para todo aquello que no esté regulado en el presente documento, se entenderá regulado por el contenido del Aviso de Privacidad disponible en <https://privacy-center.didiglobal.com/CO/privacy-notice>

- F. Esta promoción es válida únicamente entre las 00:01 a.m. del día 11 de agosto de 2025 hasta las 11:59 p.m. del día 7 de septiembre de 2025. (“Periodo de vigencia”)
- G. La Promoción será válida para Usuarios registrados en la aplicación DiDi y a quienes esta Promoción les aparece en la aplicación DiDi. La “Promoción” es válida solo en Colombia.
- H. Hay dos (2) premios disponibles.
- I. En caso de cualquier inconveniente, el Usuario Arrendatario puede remitir sus dudas y consultas a través de la aplicación de DiDi , seleccionando la opción "Ayuda".
- J. La Promoción es aplicable solo para Usuarios Arrendatarios que cumplan con los requisitos establecidos en este documento. No se considerarán participaciones válidas aquellas que no cumplan con las condiciones mencionadas.
- K. La Promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por la Red Social, y no está asociada de ninguna manera a dichas plataformas. Por lo tanto, la Red Social no tendrá responsabilidad alguna en relación con la misma.
- L. La Promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Manuel Turizo. Por lo tanto, Manuel Turizo no tendrá responsabilidad alguna en relación con la misma.
- M. DiDi se reserva el derecho de cancelar la entrega y validez del Premio en caso de cualquier tipo de sospecha de fraude, abuso de derecho o mala fe por parte del Usuario.
- N. DiDi se reserva el derecho a descalificar a cualquier Usuario que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de "hackers" o "caza promociones".
- O. DiDi se reserva el derecho de eliminar a cualquier Usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal de la Promoción.
- P. DiDi pretende que todos los Usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las condiciones descritas en estos términos y condiciones. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos términos y condiciones dará lugar a la descalificación y anulación del Usuario de cualquier promoción futura.
- Q. DiDi se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones, así como modificar, suspender, terminar anticipadamente o prorrogar la Promoción mediante previa notificación a través de los mismos medios de comunicación utilizados para dar a conocer esta Promoción.
- R. De manera supletoria a estos términos y condiciones de la Promoción, le serán aplicables también los Términos y Condiciones de Uso de la Aplicación, que estén vigentes durante la relación entre la empresa y el Usuario.

- S. La renuncia o cancelación por transcurso de la vigencia a alguna de los Premios, cualquiera que sea la razón, no dará derecho al Usuario a ningún tipo de compensación. Bajo ninguna circunstancia será canjeable por dinero o bienes de otra índole. El Premio es personal y no será transferible ni endosable a favor de terceros.
- T. DiDi asume responsabilidad únicamente en las actividades que le corresponde de conformidad con las mecánicas anteriormente descritas. No será responsable por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar el Premio recibido ni los que eventualmente se generen a cualquier Usuario por su participación en la Promoción.
- U. El Usuario arrendatario ganador reconoce que deberá contar con toda la documentación necesaria para realizar el viaje y será el único responsable de cumplir con los requisitos exigidos por las autoridades correspondientes, sin que exista obligación alguna por parte de DiDi de realizar trámites o asumir costos derivados del incumplimiento de dichos requisitos. Bajo ninguna circunstancia DiDi será responsable por la pérdida de los vuelos responsabilidad del Usuario arrendatario ganador.
- V. DiDi no será responsable por retrasos o cancelaciones de vuelos o transportes. Cambios climáticos o condiciones adversas. Servicios deficientes o distintos a los esperados por parte de prestadores de servicios turísticos (hoteles, aerolíneas, agencias de viajes, etc.).
- W. Los asuntos no especificados por los presentes términos y condiciones serán resueltos por DiDi de manera definitiva e inapelable.
- X. DiDi tiene el derecho de revisar cada una de las órdenes solicitadas a través de la plataforma para identificar la correcta realización de los mismos en el marco de la Promoción. En caso de encontrar algún comportamiento fraudulento, el servicio podrá ser calificado como inválido y DiDi se encontrará facultado a bloquear al Usuario o expulsarlo de la aplicación.
- Y. Para acceder a la Promoción, el Usuario no puede violar los términos y condiciones ni demás reglas o políticas de DiDi. Cualquier intento de fraude o mal uso de la aplicación detectado por el sistema supondrá el bloqueo definitivo del Usuario, sin derecho alguno bajo la Promoción, todo sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciar DiDi. El Usuario no deberá permitir el uso indebido de su perfil para efectos de la Promoción. Esto se considerará como una conducta fraudulenta conforme a los numerales anteriores.
- Z. Esta Promoción está sujeta, en lo que corresponde, a los Términos y Condiciones de la aplicación DiDi, incluyendo, aunque no restringido a, ley aplicable y jurisdicción.